

La Gomera limita la caza con escopeta a un solo domingo de la temporada

Date : 8 Septiembre, 2017



La decisión tomada por la unanimidad de las sociedades de cazadores y el Consejo Insular de Caza permitirá la utilización de escopeta solo el domingo 10 de septiembre, mientras que el resto de jornadas se permitirá la caza sin arma

El Consejo Insular de Caza de La Gomera aprobó en sesión extraordinaria limitar el uso de escopeta a un solo domingo durante la temporada de cacería. La decisión modifica el calendario previsto inicialmente y permitirá la utilización de armas el domingo 10 de septiembre, mientras que el resto de las jornadas se realizarán sin arma.

El acuerdo adoptado por unanimidad recoge que a partir del domingo 17 se permitirá la caza de conejo con perro y sin hurón, al igual que la caza de perdiz con perro de pluma sin arma. Esta decisión, propuesta desde las sociedades de cazadores, se toma en base a la situación

biológica que a derivado de las condiciones climatológicas.

El consejo también abordó la posibilidad de ampliar el periodo de caza sin escopeta hasta el 31 de diciembre y no hasta el 22 de octubre como estaba previsto. No obstante, será la administración competente quien finalmente se pronuncie respecto a este cambio, una vez el Cabildo de La Gomera remita la propuesta que será publicada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) y en la página web del Cabildo – [lagomera.es](https://www.lagomera.es) -.